



RESUMEN EJECUTIVO

ENTIDAD: Gobierno Autónomo Departamental De Tarija

INFORME: Relevamiento de Información N° 05/2025

CORRESPONDIENTE: Relevamiento de Información Específica sobre la cancelación de sueldos, otras dietas y aguinaldos de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija de la gestión 2023

PERIODO: Del 01 de enero 2023 al 31 de diciembre 2023

OBJETIVO: El objetivo del presente Relevamiento de Información Específica, es el de acumular y evaluar la documentación e información generada por la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a través de la Unidad Administrativa y Financiera, sobre la cancelación de sueldos, otras dietas, aportes al seguro social y de salud y aguinaldos de la asamblea legislativa departamental de Tarija de la gestión 2023, a fin de verificar la existencia física de información y/o documentación necesaria, suficiente y competente a objeto de determinar el grado de auditabilidad.

OBJETO: El objeto del presente relevamiento, está relacionado con la siguiente información:

- Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, aprobado mediante Resolución N°025/2010-2011 del 13 de octubre del 2010.
- Reglamento Interno de Personal del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija Órgano Legislativo, aprobado mediante Resolución Administrativa N°019/2021-2022 del 20 de agosto de 2021.
- Ley Departamental N°422 de fecha 10 de febrero de 2021
- Ley Departamental N°133 de fecha 08 de enero de 2016



- Comprobantes de Ejecución de Gastos de la gestión 2023 y 2024
- Planillas de sueldos y aguinaldos del personal – Asambleístas Titulares, Asambleístas Suplentes, personal permanente y eventuales partida 121 de la A.L.D.T., gestión 2023.
- Escala salarial vigente según la Ley Departamental N°458 de fecha 22 de diciembre 2022.
- Estado de Ejecución Presupuestaria de la gestión 2023 y 2024 de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.
- Reportes de Asistencia emitidos por la Directora de Recursos Humanos y por los responsables de planillas de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.
- Otra documentación relacionada.

ALCANCE DEL EXAMEN: La revisión se efectuó de acuerdo a las Normas de Auditoria Gubernamental, emitidas por la Contraloría General del Estado aprobadas mediante Resolución N°CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012.

El análisis abarcó la revisión y evaluación de la documentación relacionada a la cancelación de sueldos, dietas y aguinaldos de los asambleístas titulares - suplentes, personal permanente y eventuales de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija correspondiente a la gestión 2023.

RESULTADOS:

Como resultado del Relevamiento de Información Específica, sobre cancelaciones de sueldos, otras dietas y aguinaldos de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija correspondiente a la gestión 2023 concluimos que no corresponde realizar una auditoria por lo siguiente:

- Si bien se ha determinado la falta de descuentos por inasistencia y retrasos por parte de algunos asambleístas y personal de la ALDT, esta observación será reportado en el informe de control interno, sugiriendo que se proceda al cobro correspondiente.



- Por la cancelación de Sueldos, aportes patronales y laborales y dietas de la gestión 2023, que fueron pagados con presupuesto de la gestión 2024, los cuales no fueron devengados al 31/12/2023, debido a que no se contaba con saldo presupuestario, se analizará la existencia de indicios de responsabilidad administrativa y se emitirá si corresponde el documento correspondiente por separado previa consulta legal.
- Asimismo, se elaborará un informe de control interno por las observaciones establecidas en los diferentes puntos del presente relevamiento, como las siguientes:
 - ✓ Falta de reformulación oportuna del presupuesto inicial
 - ✓ Gastos de la gestión 2023 cancelados en la gestión 2024
 - ✓ Falta de actualización del Reglamento General de la Asamblea
 - ✓ Falta de informes mensuales de los asambleístas suplentes
 - ✓ Documentación no proporcionada respecto al control de asistencia del personal
 - ✓ Inadecuados registros del control de asistencia en el sistema biométrico
 - ✓ Falta de documentos que respalden los días no marcados en los reportes de control de asistencia.
 - ✓ Inadecuada apropiación presupuestaria de la partida 116 a la 121
 - ✓ Gastos cancelados sin contar con presupuesto